

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
(CONICIT)**

COMUNICADO DE ACUERDO

AC-234-20
Julio 20, 2020

- PARA** : Lic. Walter Ocampo Sánchez, Director a.i., Dirección Soporte Administrativo
- DE** : MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo
- COPIA** : Bach. Cristina Sánchez Anchía, Unidad de Finanzas
- ASUNTO** : **MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE BRECHAS, II TRIMESTRE 2020**

GUILLERMO
ARTURO VICENTE
LEON (FIRMA)

Firmado digitalmente
por GUILLERMO ARTURO
VICENTE LEON (FIRMA)
Fecha: 2020.07.20
13:43:55 -06'00'

ACTA ORDINARIA 21-2020, CAPITULO V, ARTICULO 10, FECHA 14/07/2020

Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

ACUERDO 7

Dar por conocido y aprobar la Matriz de Autoevaluación de Brechas NICSP, II Trimestre 2020, para la implementación de las NICSP en el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
ACUERDO FIRME

ci: Archivo (2)
C:\WORD\2020\AC-234-20

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
(CONICIT)**

COMUNICADO DE ACUERDO

AC-236-20
Julio 21, 2020

- PARA** : Lic. Walter Ocampo Sánchez, Director a.i., Comisión Institucional de Presupuesto/Dirección Soporte Administrativo
- DE** : MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo
- COPIA** : Lcda. Seidy Zúñiga Obando, Unidad de Finanzas
Bach. Cristina Sánchez Anchía, Unidad de Finanzas
MPA. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación
- ASUNTO** : **ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2020 (ENERO A JUNIO 2020)**

GUILLERMO
ARTURO VICENTE
LEON (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GUILLERMO ARTURO
VICENTE LEON (FIRMA)
Fecha: 2020.07.21 13:23:17
-06'00'

ACTA ORDINARIA 22-2020, CAPITULO III, ARTICULO 3, FECHA 21/07/2020

Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

ACUERDO 3

Dar por conocido y aprobar los siguientes Estados Financieros Parciales al cierre del segundo trimestre 2020 (enero a junio 2020): Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimientos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Evolución de Bienes, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Auxiliar de Cuentas Recíprocas, Notas Contables a los Estados Financieros, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO FIRME